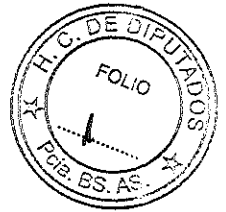




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1276 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los actos, actividades y jornadas que se desarrollen con motivo de la conmemoración del 107° aniversario de la fundación de Fortín Tiburcio, partido de Junín, instaurado el día 10 de Agosto.

MARÍA LAURA RICCHIANI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1276 /18-19



FUNDAMENTOS

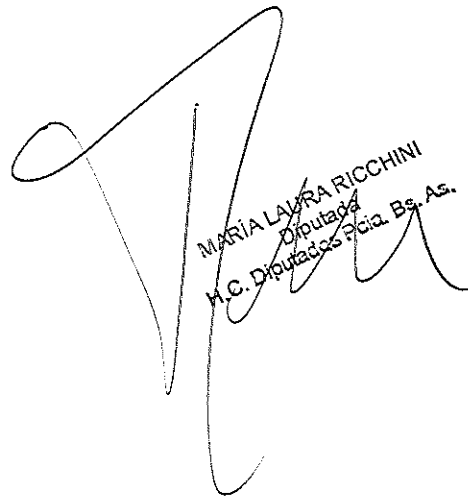
Fortín Tiburcio es una localidad del norte de la provincia de Buenos Aires situada en el partido de Junín, Argentina. Cuenta con 255 habitantes.

Así como los demás pueblos del partido, este nació también con la expansión del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. La línea fue habilitada en 1902. Recién el 10 de agosto de 1911 se aprueban los planos del proyecto de formación del nuevo pueblo. El primer artículo de la resolución expresa: "Aprobar los planos presentados por los herederos de doña Eloísa Illa de Urquiza, para la fundación de un pueblo en el Partido de Junín, que se llamará Fortín Tiburcio".

El replanteo de la traza fue aprobado el 16 de diciembre de 1912, y las reservas para edificios y usos públicos (municipalidad, iglesia, casa parroquial, policía, juzgado de paz, registro civil, dos escuelas, hospital, dos plazas, cementerio, etc.) se escrituran el 9 de agosto de 1913. El primer remate de solares y quintas se efectuó el 18 de mayo de 1913, registrándose entre los primeros compradores, los apellidos Cassalo, Bolognio, Mataloni, Contardi, Alzari, Barraza de Díaz, Ojea, Zachino, Giuliano, Retorto y Norese.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las Autoridades Municipales.-


MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.